



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, 28 de Mayo del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 050/2024** denominado **"Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto, Comuna de Alto Hospicio"**, según ID **3447-83-LQ24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente **"CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA."**, R.U.T.: **76.782.519-6**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto, Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM)
Número Propuesta : 050/2024.
ID Mercado Público : 3447-83-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 3.538/2024** de fecha **18 de Abril del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 050/2024** denominada "**Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura Publicadas con fecha 14 de Mayo del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.189°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **jueves 25 de abril del 2024 a las 10:30 horas**. Además, se establece en el **Art.193°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibile.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se realizarán los trabajos, para lo cual se estableció punto de encuentro en Avda. Jerusalén N°3936, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio.**

A la visita asisten las siguientes empresas:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Constructora Leluna	77.214.699-K	CUMPLE	CUMPLE
2	Constructora PMG	77.305.400-2	CUMPLE	CUMPLE
3	Constructora Matval Ltda.	77.122.539-K	CUMPLE	CUMPLE
4	Gestión y Negocios DL2 SPA	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE
5	Constructora José Díaz Cortés	8.516.270-5	CUMPLE	CUMPLE
6	Constructora Damián Pérez E.I.R.L	76.782.519-6	CUMPLE	CUMPLE
7	Renacer Group Ltda	77.014.167-2	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.



1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del **Viernes 10 de Mayo del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 050/2024** denominada **"Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto, Comuna de Alto Hospicio"**, según **ID Mercado Público N° 3447-83-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA.** **R.U.T.: 76.782.519-6.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **CONSTRUCTORA MATVAL LIMITADA.** **R.U.T.: 77.122.539-K.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. **CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA.** **R.U.T.: 77.014.167-2.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:



2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LIMITADA.
R.U.T. : 76.782.519-6
Domicilio : Pasaje Los Perales N°2937, Alto Hospicio.
Fono : +56 9 53406122.
Correo Electrónico : constructoradamiandperez@gmail.com
Representante Legal : Damián Pérez Flores.
R.U.T. Representante : 24.409.881-9
Garantía : Certificado de Fianza N° X0078762, MásAVAL S.A.G.R.,
Monto: \$1.000.000, Vencimiento 20/09/2024.

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CONSTRUCTORA MATVAL LIMITADA.
R.U.T. : 77.122.539-K
Domicilio : Calle Santa Rosa 3411, Alto Hospicio.
Teléfono : +56 9 82283139
Celular : +56 9 82296671
Correo Electrónico : icjorquera@matval.cl
Representante Legal 1 : Juan Carlos Jorquera Cancino
R.U.T. Representante 1 : 13.009.330-2
Representante Legal 2 : María Isabel Rodríguez
R.U.T. Representante 2 : 13.014.979-0.
Garantía : Certificado de Fianza N° G0017472, ProGarantía S.A.G.R.,
Monto de \$1.000.000, Vencimiento el 13/09/2024.

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CONSTRUCTORA RENACER GROUP LIMITADA.
R.U.T. : 77.014.167-2
Domicilio : Galvarino N°1699, Iquique.
Teléfono : +56 9 64240801
Celular : +56 9 85438003
Correo Electrónico : renacergroupltda@gmail.com
Representante Legal 1 : Elida Faye Coraquillo Inocente
R.U.T. Representante 1 : 14.715.395-3
Garantía : Certificado de Fianza N° 169639WEB, FINFAST S.A.G.R.,
Monto de \$1.000.000, Vencimiento el 09/09/2024.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 65°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Precio Obras Civiles: Definido en el Anexo N° 3 "Oferta Económica". Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. 80%	Criterio de Evaluación "Precio Obras Civiles": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de la obra puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial por concepto de obras civiles. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado para obras civiles quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u> Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).



	Precio Mobiliario: Definido en el Anexo N° 4 "Presupuesto Equipamiento". Nota: El presupuesto del equipamiento mobiliario deberá considerar todos los costos relacionados al envío a la comuna de alto hospicio, armado u cualquier otra acción necesaria para la entrega de los productos en la comuna de alto hospicio. 20%	Criterio de Evaluación "Precio Mobiliario": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluados)}$ Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57) Nota: <u>Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado para equipamiento quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u>
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.44° Numeral 7. Se	1. Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.	10	3.00	1.50
		2. Experiencia acreditable sobre los 500 millones hasta 700 millones en obras civiles.	7	2.10	1.05



considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	3. Experiencia acreditable sobre los 400 millones hasta 500 millones en obras civiles.	5	1.50	0.75
	4. Experiencia acreditable sobre los 300 millones hasta 400 millones en obras civiles.	3	0.90	0.45
	5. Experiencia acreditable sobre los 200 hasta 300 millones en obras civiles.	1	0.30	0.15
	6. Experiencia acreditable de 200 millones o menor en obras civiles.	0	0	0
Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.129° de las bases administrativas. 20%	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
	2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
	3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
	4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30
	5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	1.50	0.75
	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.45	0.23
	3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.15	0.08
	4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0



	con el presupuesto detallado.				
	15%				
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio. Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.75
		2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	15%				
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.	1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.50
	10%	2. Presenta comportamiento contractual con observaciones	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Entrega 30%	Análisis del Plazo de Entrega de las Obras: Definido en el Anexo N° 3 Oferta Económica. 100%	Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales. Nota: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de ejecución puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual no podrá ser inferior al 10% o superior al 10% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.

Criterio de Desempate:

Art.69° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de la obra puedan estar bajo o sobre los valores demarcados y producto de ello afecte la



seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un **INTERVALO DE CONFIANZA** el cual establece valores **mínimos y máximos**, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra.

- **LAS OFERTAS RECIBIDAS NO PODRÁN SER INFERIORES AL 5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EL NO CONSIDERAR ESTE INTERVALO MÍNIMO HARÁ QUE LOS PROPONENTES CALIFIQUEN CON NOTA MÍNIMA PARA ESTE CRITERIO.**
- **LAS OFERTAS ECONOMICAS QUE SEAN SUPERIORES AL PRESUPUESTO INDICADO PARA OBRAS CIVILES QUEDARÁN INADMISIBLES, SIENDO EXCLUIDAS DEL PROCESO LICITATORIO.**
- **LAS OFERTAS ECONOMICAS QUE SEAN SUPERIORES AL PRESUPUESTO INDICADO PARA EQUIPAMIENTO QUEDARÁN INADMISIBLES, SIENDO EXCLUIDAS DEL PROCESO LICITATORIO.**

El **presupuesto estimado** para obras civiles es de **\$319.968.000 (Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos) Impuestos Incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo** de **\$303.969.600 (Trescientos Tres Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos) impuestos incluidos**, hasta el monto **máximo** de **\$319.968.000 (Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos) Impuestos Incluidos**.

El **presupuesto estimado** para equipamiento es de **\$4.114.000 (Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Pesos) Impuestos Incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo** de **\$3.908.300 (Tres Millones Novecientos Ocho Mil Trescientos Pesos) impuestos incluidos**, hasta el monto **máximo** de **\$4.114.000 (Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Pesos) Impuestos Incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 65º, podemos concluir:

CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA.						
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Monto Neto	Impuesto	Monto Total	Pond. Total
Oferta Económica 20%	Precio Obras Civiles: Definido en el Anexo N° 3 " Oferta Económica ".					
	Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos	$\$313.539.520 \times 80\% \times 20\% \times 10 = 1.5678$ \$319.962.921 Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$268.876.404	\$51.086.517	\$319.962.921	1.57



	considerados en la presente licitación. 80%					
	Precio Mobiliario: Definido en el Anexo N° 4 "Presupuesto Equipamiento". Nota: El presupuesto del equipamiento mobiliario deberá considerar todos los costos relacionados al envío a la comuna de alto hospicio, armado u cualquier otra acción necesaria para la entrega de los productos en la comuna de alto hospicio. 20%	$\$ 3.970.580 \times 20\% \times 20\% \times 10 = 0.3860$ $\$ 4.113.949$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza. Proponente oferta todos los ítems solicitados y en las cantidades solicitadas.	\$3.457.100	\$656.849	\$4.113.949	0.39
PONDERACIÓN TOTAL						1.96

CONSTRUCTORA MATVAL LTDA.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Monto Neto	Impuesto	Monto Total	Pond. Total
Oferta Económica 20%	Precio Obras Civiles: Definido en el Anexo N° 3 "Oferta Económica". Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. 80%	$\$ 313.539.520 \times 80\% \times 20\% \times 10 = 1.5745$ $\$ 318.617.327$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$267.745.653	\$50.871.674	\$318.617.327	1.57



	Precio Mobiliario: Definido en el Anexo N° 4 "Presupuesto Equipamiento". Nota: El presupuesto del equipamiento mobiliario deberá considerar todos los costos relacionados al envío a la comuna de alto hospicio, armado u cualquier otra acción necesaria para la entrega de los productos en la comuna de alto hospicio. 20%	$\\$ 3.970.580 \times 20\% \times 20\% \times 10 = 0.4000$ \$ 3.970.580 Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza. Proponente oferta todos los ítems solicitados y en las cantidades solicitadas.	\$3.336.622	\$633.958	\$3.970.580	0.40
	PONDERACIÓN TOTAL					1.97

CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Monto Neto	Impuesto	Monto Total	Pond. Total
Oferta Económica 20%	Precio Obras Civiles: Definido en el Anexo N° 3 "Oferta Económica". Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. 80%	$\\$ 313.539.520 \times 80\% \times 20\% \times 10 = 1.6000$ \$ 313.539.520 Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$263.478.588	\$50.060.932	\$313.539.520	1.60
	Precio Mobiliario: Definido en el Anexo N° 4	Monto Ofertado se encuentra bajo del intervalo de confianza.	\$3.200.000	\$608.000	\$3.808.000	0.00



	"Presupuesto Equipamiento". Nota: El presupuesto del equipamiento mobiliario deberá considerar todos los costos relacionados al envío a la comuna de alto hospicio, armado u cualquier otra acción necesaria para la entrega de los productos en la comuna de alto hospicio. 20%					
	PONDERACIÓN TOTAL					1.60

3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 65°, podemos concluir:

CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.44° Numeral 7. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos	<u>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</u> La experiencia deberá ser acreditada por medio de certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto.	10	3.00	1.50



	totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	• En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. • En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final o carta del mandante, se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes. • Aquellas obras que se encuentren incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten su certificado de recepción final o carta del mandante, no serán contabilizadas como experiencia válida. • Solo serán aceptadas experiencias del año 2015 a la fecha del acto de apertura de las ofertas. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Obras Varias "Construcción 1° y 2° Etapa Paseo Peatonal Huantajaya". Mandante: Constructora Covima Ltda. Monto Obra: \$13.071.049 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°018; Factura N°01; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Obras Varias "Mejoramiento Sede Social, Multicancha y Entorno Sector Villa Frei". Mandante: Constructora Covima Ltda. Monto Obra: \$7.140.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante Acta de Recepción de Conforme; Orden de Compra N°025; Factura N°02; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29.		
--	--	--	--	--



		<u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Servicio de Fundaciones y Radier de Oficina en Sitio Oficina 2. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$7.931.995 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°3; Factura N°68; Factura N°69 y Factura N°72; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Servicio de Fundaciones y Radier de Oficina en Sitio Oficina 2. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$11.013.087 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°4; Factura N°63; Factura N°65 y Factura N°66; Factura N°67; Factura N°70; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Servicio de Construcción de Radier y Techumbre Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$36.720.367 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°56; Factura N°128; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	--	--	--	--



		6. Proyecto: Servicio de Obra de Hormigón Sector Esmeralda y Sector Zofri. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$41.046.871 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°131; Facturas N°108, N°110, N°114, N°116, N°118, N°119, N°120, N°122, N°123; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Servicio de Mano Obra en Obras Quebradas Aluvional. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$37.560.557 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°24; Facturas N°89, N°90, N°91, N°93, N°94, N°95, N°96, N°97, N°98, N°99, N°102, N°103; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Servicio de Trabajos Varios en el Pueblo de Laonzana. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$7.162.121 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°76; Facturas N°104, N°107, N°112; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Servicio de Confección de Tapas de Canales en Camiña.		
--	--	---	--	--



		Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$1.190.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°87; Factura N°7; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Servicio de Trabajos de Colocación de Shotcrete en Gaviones en el Pueblo de Laonzana. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$6.160.430 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°108; Facturas N°109, N°113, N°127; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Servicios de Trabajos de Construcción de Estanque en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$4.008.272 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°158; Factura N°132; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 12. Proyecto: Servicios de Trabajos de Obras Civiles para Construcción en Colocación de Moldaje y Hormigón en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.		
--	--	---	--	--



		Monto Obra: \$3.948.820 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°159; Factura N°137; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Servicio de Obras Menores en Cámara de Agua Potable en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$3.823.470 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°160; Factura N°141; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 14. Proyecto: Servicio de Obras Menores en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$1.580.368 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°161; Factura N°144; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Servicio de Construcciones Varias en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$5.015.493 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°162; Factura N°147;		
--	--	--	--	--



		Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 16. Proyecto: Servicio de Trabajos Varios en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$493.110 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°163; Factura N°153; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 17. Proyecto: Servicio de Trabajo de Modificación de Fosa de Aguas Servidas en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$3.808.476 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°164; Factura N°155; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 18. Proyecto: Servicio de Confección Galpón Estructura Sobre Tierra. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$37.059.147 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°172; Facturas N°131, N°136, N°139, N°143, N°154, N°156, N°157, N°164, N°167; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>		
--	--	---	--	--



		19. Proyecto: Construcción Muro de Contención y Canales de Riegos Fiscales en el Pueblo de Camiña. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$43.594.215 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°188; Factura N°8; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 20. Proyecto: Confección e Instalación de Jalones en Obras Aluvional 1. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$3.141.600 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°213; Facturas N°105, N°106; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Servicio de Trabajos de Construcción en Estanque en Sitio T-34. Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$4.008.272 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°158; Factura N°132; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 22. Proyecto: Servicio de Radier de Acceso Galpón Vereda de Hormigón Sitio T-34.		
--	--	--	--	--



		Mandante: Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A. Monto Obra: \$1.644.741 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°297; Factura N°71; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 23. Proyecto: Construcción Muros de Contención en Localidades de Camiña, Puchurca y Pachica. Mandante: Constructora Arauco SPA. Monto Obra: \$113.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 24. Proyecto: Construcción Extensión de Muro Perimetral en Sitio, Construcción de Radier con Malla Simple en Sitio 2. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda. Monto Obra: \$29.750.001 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°1060; Facturas N°168, N°170, N°171; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 25. Proyecto: Construcción de Radier Partida de Obra Gruesa Romana, Construcción de Estanque, Construcción de Canaleta de Evacuación de Aguas Lluvia, Juntas de Dilatación. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda. Monto Obra: \$82.586.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023.			
--	--	--	--	--	--



		Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°1149; Factura N°173, N°174, N°176, N°178; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 26. Proyecto: Obras Civiles en Sitio 2 Cadena y Estuco. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda. Monto Obra: \$3.495.101 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°1269; Factura N°179; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 27. Proyecto: Galpón de Almacenamiento, Galpón de Lavado, Construcción de Fosa Romana, Partida de Terminación Edificio Sitio 1, Estanque y Distribución de Combustible, Radier Sector de Estacionamiento y Almacenaje. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda. Monto Obra: \$116.977.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante Acta de Recepción Conforme; Orden de Compra N°1403; Factura N°180, N°181; N°182; N°183; N°186; N°188; N°189; N°191; N°192; Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 28. Proyecto: Servicio de Obras Civiles en Construcción de Edificio de Sala Estar / Oficinas y Construcción de Romanas en Sitio 2. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda.		
--	--	---	--	--



		Monto Obra: \$68.425.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto, Acta de Recepción Conforme; Factura N°195; N°196; N°197; N°198; N°205; N°206; N°207; N°208; N°220; Formulario 29 <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 29. Proyecto: Servicios de Terminaciones en Edificio de Oficinas en Sitio 1. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda. Monto Obra: \$88.655.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto, Acta de Recepción Conforme; Factura N°210; N°212; N°213; N°218; N°221; N°227; Formulario 29 <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 30. Proyecto: Servicio Construcción de Obra Gruesa de Edificio Oficinas Sitio 2. Mandante: Servicios Grekad Med Ltda. Monto Obra: \$44.030.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se indica el monto, Acta de Recepción Conforme; Factura N°224; N°228; N°229; N°232; Formulario 29 <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$828.040.563.- Se califica como la 1° experiencia acreditable sobre los 700 millones de pesos en obras civiles.			
	Mano de Obra Local.	El proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00



	Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.129° de las bases administrativas. 20%				
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 15%	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 189 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 189 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación. IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 16,44% Estado de Pago N°2: 19,16% Estado de Pago N°3: 11,23% Estado de Pago N°4: 18,08% Estado de Pago N°5: 17,66% Estado de Pago N°6: 14,45% Estado de Pago N°7: 2,98% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e	10	1.50	0.75



		itemizado, (4 variables señaladas sin observación)			
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio. Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 15%	Proponente cuenta con domicilio en Pasaje Los Perales N°2937, Comuna de Alto Hospicio. A modo de acreditación se adjunta Pago de Patente Comercial del 1er Semestre del 2024 donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente.	10	1.50	0.75
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.	10	1.00	0.50
PONDERACIÓN TOTAL					5.00



CONSTRUCTORA MATVAL LTDA

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.44° Numeral 7. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	<u>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</u> - La experiencia deberá ser acreditada por medio de certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto. - En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. - En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final o carta del mandante, se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes. - Aquellas obras que se encuentren incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten su certificado de recepción final o carta del mandante, no serán contabilizadas como experiencia válida. - Solo serán aceptadas experiencias del año 2015 a la fecha del acto de apertura de las ofertas. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Desmontaje Galpón Industrial de 3000 m2. Mandante: Consultora Zona Franca.	7	2.10	1.05



		Monto Obra: \$62.250.138 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°1; N°2; N°4; Formulario 29; Certificado de Cumplimiento de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Construcción Centro Integral de la Discapacidad. Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$94.958.238 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Mejoramiento Sede Social J.V. Padre Hurtado II. Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$75.051.303 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Construcción Salas de Clases y Otro en Recinto Colegio Academia Iquique. Mandante: Inmobiliaria Tayka Spa. Monto Obra: \$82.092.711 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Obra; Factura N°8; N°9; N°12; N°13; N°23; Factura N°16; Formulario 29. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> NOTA: La suma de todas las facturas no corresponde al monto ingresado, sin embargo, adjunta un detalle de facturas pagadas.			
--	--	---	--	--	--



		5. Proyecto: Reposición Pavimentos Liceo A.S.G.G. Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte. Monto Obra: \$49.148.822 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Acta de Recepción de Obra. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto y obra ejecutada. 6. Proyecto: Reposición de Pavimentos Escuela Básica Estrella del Sur. Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte. Monto Obra: \$78.589.819 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Acta de Recepción de Obra. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto y obra ejecutada. 7. Proyecto: Construcción Salas de Clases y Otro en Recinto Colegio Academia Iquique. Mandante: Inmobiliaria Tayka Spa. Monto Obra: \$181.454.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Cumplimiento de Obras; Factura N°27; N°28; N°30; N°32; N°36; Formulario 29. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$181.454.901 y el monto indicado en contrato corresponde a \$205.000.000. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.		
--	--	--	--	--



		NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 8. Proyecto: Proyecto Remodelación Cafetería y Habilitación de Oficinas Centro Tecnológico Minero. Mandante: Universidad Arturo Prat. Monto Obra: \$223.913.776 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Contrato de Ejecución el cual no se encuentra debidamente firmado por ambas partes Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases. MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA \$647.091.031. Se califica como 2° Experiencia acreditable sobre los 500 millones hasta 700 millones en obras civiles.			
	Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.129° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 90% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 200 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 200 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario	10	1.50	0.75



	las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 15%	Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 6,04% Estado de Pago N°2: 9,52% Estado de Pago N°3: 16,36% Estado de Pago N°4: 25,10% Estado de Pago N°5: 23,22% Estado de Pago N°6: 11,68% Estado de Pago N°7: 8,08% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)			
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio. Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la	Proponente cuenta con domicilio en Calle Santa Rosa 3411, Comuna de Alto Hospicio. No adjunta Patente Comercial donde se indica que cuenta con oficinas en la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0



	descentralización y el desarrollo local.				
	15%				
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.	10	1.00	0.50
	10%				
PONDERACIÓN TOTAL					3.80

CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	10% Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.44° Numeral 7. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación	<u>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</u> La experiencia deberá ser acreditada por medio de certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto.	0	0	0



	debidamente acreditada. 30%	• En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. • En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final o carta del mandante, se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes. • Aquellas obras que se encuentren incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten su certificado de recepción final o carta del mandante, no serán contabilizadas como experiencia válida. • Solo serán aceptadas experiencias del año 2015 a la fecha del acto de apertura de las ofertas. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Gran Vista 1 Mandante: Armas Constructora Monto Obra: \$145.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°166; N°180; N°185; N°199; N°212; N°220; N°228; N°239; N°257 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> <u>NOTA: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente.</u> 2. Proyecto: Edificio Life Mandante: Ebco Constructora Monto Obra: \$155.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Cuadro resumen de contrato; anexos de contrato debidamente firmados por ambas partes; Factura N°114; N°119; N°122; N°131; N°132; N°133; N°137; N°138; N°142; N°143; N°144; N°144; N°154; N°156; N°157; N°162; N°161; N°163; N°169; N°170; N°177; N°182; N°187; N°193; N°194; N°211; N°209; N°215; N°219; N°221; N°225; N°230;		
--	--	---	--	--



		N°234; N°240; N°243; N°245; N°250; N°260; N°262; N°267; N°269; N°265 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No adjunta el contrato de obra donde se visualice el monto y obra ejecutado y además los anexos de contrato adjuntados se encuentran incompletos y no existe concordancia entre el monto de la obra ingresado y el monto indicado en anexos de contrato. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 3. Proyecto: Edificio La Torre Mandante: Constructora RVC Monto Obra: \$101.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°148; N°153; N°155; N°158; N°160; N°165; N°167; N°172; N°174; N°179; N°181; N°184; N°192; N°198; N°204; N°208 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$101.000.000 y el monto indicado en contrato corresponde a \$113.816.234. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 4. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Constructora Nueva Urbe Monto Obra: \$75.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$75.000.000 y el monto indicado en contrato corresponde a \$76.942.199. Para		
--	--	--	--	--



		efectos de evaluación será considerada información del contrato. 5. Proyecto: Rene Schneider Mandante: Constructora Ebco Monto Obra: \$80.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Anexos de Contrato no se encuentran debidamente firmado por ambas partes; Factura N°223; N°224; N°226; N°227; N°231; N°232; N°236; N°237; N°238; N°246; N°247; N°248; N°249; N°254; N°255; N°256; N°258; N°270; N°271; N°272; N°273 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado y los montos indicados en anexos de contrato. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 6. Proyecto: Carpintería de Terminación Revestimiento Mandante: Constructora RGS SPA. Monto Obra: \$1.296.464 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°37; N°39; N°43; N°46; N°50; N°54; N°60; N°67; N°71; N°74 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: El contrato se encuentra incompleto, no se logra visualizar el monto indicado en el formulario. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde al monto ingresado anteriormente. 7. Proyecto: Unidad de Proyectos Cormudesi Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique Monto Obra: \$19.597.588 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018.			
--	--	---	--	--	--



		Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°4; N°3; N°2; N°1 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado y los montos indicados en anexos de contrato. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 8. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$26.841.830 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N° 000007283 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto y obra ejecutada. 9. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$27.317.913 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto y obra ejecutada. 10. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$6.344.022 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N° 000007283 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u>		
--	--	--	--	--



		NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto y obra ejecutada. 11. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$8.892.205 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Medio de Acreditación: Sub Contrato no se encuentra debidamente firmado por ambas partes y Anexo de Contrato debidamente firmado por ambas partes donde se visualiza el monto de la obra. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto y obra ejecutada. 12. Proyecto: Rene Schneider Mandante: Constructora Ebco Monto Obra: \$90.814.200 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado y los montos indicados en anexo de contrato. 13. Proyecto: Rene Schneider Mandante: Constructora Ebco Monto Obra: \$71.660.001 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes; Anexo de Contrato donde se visualiza el monto de la obra; Factura N°41; N°45; N°47; N°52; N°55; N°57; N°62; N°64; N°68; N°69; N°72; N°77; N°81; N°85; N°86; N°89; N°90; N°96 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto.		
--	--	--	--	--



		NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 14. Proyecto: Rene Schneider Mandante: Constructora Ebco Monto Obra: \$69.679.759 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes; Anexo de Contrato donde se visualiza el monto de la obra; Factura N°35; N°40; N°44; N°48; N°53; N°58; N°59; N°65; N°70; N°73; N°76; N°87; N°95; N°100 <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto. NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente. 15. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$57.565.810 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado y los montos indicados en anexos de contrato. NOTA 2: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto. 16. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$18.929.930 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	--	--	--	--



		NOTA: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto. 17. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$20.798.166 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°000006618. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto. NOTA 2: El monto indicado en la factura no corresponde al monto ingresado anteriormente. 18. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$54.796.764 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Anexo de Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 19. Proyecto: Valle Altiplánico Mandante: Nueva Urbe Constructora Monto Obra: \$63.644.094 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Sub Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°000006617. <u>Experiencia NO considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> NOTA 1: El contrato se encuentra incompleto, sin embargo, si se logra visualizar el monto. NOTA 2: El monto indicado en la factura no corresponde al monto ingresado anteriormente. 20. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educativos		
--	--	---	--	--



		que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$26.836.314 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-138-SE24; Factura N°306; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educativos que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$39.202.490 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-140-SE24; Factura N°307; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 22. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educativos que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$25.045.328 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-141-SE24; Factura N°308; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 23. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educativos que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$20.722.591 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024.			
--	--	---	--	--	--



		Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-142-SE24; Factura N°311; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 24. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$6.020.812 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-130-SE24; Factura N°301; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 25. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$2.557.105 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-67-SE24; Factura N°302; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 26. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$4.167.280 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-133-SE24; Factura N°303; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u>			
--	--	--	--	--	--



		27. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$13.717.731 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-134-SE24; Factura N°309; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 28. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$3.128.055 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-135-SE24; Factura N°310; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 29. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique Monto Obra: \$12.629.851 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-129-SE24; Factura N°304; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> 30. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Menor y Atención de Emergencia de los Establecimientos Educacionales que se Traspasaran al Servicio Local de Educación Pública de Iquique Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique			
--	--	---	--	--	--



		Monto Obra: \$14.890.596 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Medio de Acreditación: Orden de Compra N°1233607-118-SE24; Factura N°305; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u> <u>MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA \$168.918.153.</u> Se califica como 6° Experiencia acreditable de 200 millones o menor en obras civiles.			
	Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.129° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 15%	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 190 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 190 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación	10	1.50	0.75



		IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 15,62% Estado de Pago N°2: 13,54% Estado de Pago N°3: 22,02% Estado de Pago N°4: 23,08% Estado de Pago N°5: 18,98% Estado de Pago N°6: 6,77% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e ítemizado, (4 variables señaladas sin observación)			
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio. Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 15%	Proponente cuenta con domicilio en Galvarino N°1699, Comuna de Iquique. No adjunta Patente Comercial donde se indica que cuenta con oficinas en la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.	10	1.00	0.50



	contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.				
	10%				
PONDERACIÓN TOTAL					2.75

3.3. ANÁLISIS DE LOS PLAZOS DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de entrega puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **Intervalo de Confianza** el cual un valor **mínimos** a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 10% del plazo establecido en la postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.**

Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **210 días corridos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **189 días corridos** como mínimo y **231 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 65°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 189 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{189}{189} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	3.00



Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA MATVAL LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 200 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{189}{200} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 2.835$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	2.83

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 190 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{189}{190} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 2.9842$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	2.98

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 65° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	50%	30%	
CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA.	1.96	5.00	3.00	9.96
CONSTRUCTORA MATVAL LTDA.	1.97	3.80	2.83	8.60
CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA.	1.60	2.75	2.98	7.33

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 050/2024, ID: 3447-83-LQ24, denominada "**Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**", al proponente "**CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LTDA.**", R.U.T.: **76.782.519-6**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor en obras civiles de **\$319.962.921 (Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Veintiún Pesos)** Impuestos Incluidos y un valor en equipamiento de **\$4.113.949 (Cuatro Millones Ciento Trece Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos)** Impuestos Incluidos, con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **189 (ciento ochenta y nueve) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Los Bienes y Servicios solicitados en la presente licitación, serán pagadas por el Gobierno Regional de Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto **"REPOSICIÓN SEDE JV EMPRENDEDORES DEL DESIERTO, ALTO HOSPICIO"**, Código BIP 40055731-0, del Subtítulo 31, ítem 02; Asignación 004 Obras Civiles y Asignación 005 Equipamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR – Tradicional, del Gobierno Regional de Tarapacá.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.
R.U.T.: 12.824.882-K



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 050/2024

"Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-83-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jara Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretaría
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.
R.U.T.: 12.824.882-K

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 48 de 48